



Viernes, 23 de junio de 2023

El Consejo de Patrimonio acuerda iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural la colección artística de la antigua Caja de Ahorros de Asturias

- El pleno aprueba también el comienzo de los trámites para reconocer como BIC el yacimiento arqueológico *Lucus Asturum*, en Llanera
- Luz verde al proyecto de restauración del puente viejo de Olloniego/Lluniegu, en Oviedo

El pleno del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias ha aprobado hoy el inicio de los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural de la colección artística de la antigua Caja de Ahorros de Asturias. El órgano, presidido por la consejera Berta Piñán, también ha dado luz verde al comienzo de la tramitación del expediente BIC del yacimiento *Lucus Asturum*, en Llanera.

La colección artística de la extinta Caja de Ahorros de Asturias, cuya titularidad está ahora dividida entre la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias y Unicaja, constituye el principal ejemplo de mecenazgo artístico financiero desarrollado en Asturias entre 1940 y la primera década del presente siglo. Está integrada por miles de obras de pintura, dibujos y esculturas y permite realizar un recorrido exhaustivo por la evolución del arte asturiano de las últimas décadas. También incluye una selecta representación de obras del XIX, en su mayoría de autores asturianos.

La colección se vincula íntimamente a la historia de la actividad cultural desarrollada por la entidad financiera desde su nacimiento en 1945. La Obra Social y Cultural de la Caja fue durante décadas uno de los principales agentes dinamizadores del arte en Asturias. Así, promovió importantes exposiciones en las sedes de la entidad en Oviedo/Uviéu, Gijón/Xixón y Avilés, así como en el Palacio de Revillagigedo de Gijón/Xixón desde su adecuación como Centro Internacional de Arte en 1991.

La colección reúne obras de prácticamente todos los artistas asturianos del siglo XX y de muchos del XIX, así como de otros de fuera del Principado. Es un testimonio único del coleccionismo institucional de una

entidad bancaria en Asturias y por ello, resuta acreedora de la máxima protección patrimonial en tanto que colección y reflejo de una vinculación específica entre la principal entidad financiera surgida en el Principado tras la guerra civil y la sociedad en la que se desarrolló.

Yacimiento *Lucus Asturum*

El pleno también ha acordado iniciar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural del yacimiento arqueológico identificado como *Lucus Asturum*, en el concejo de Llanera. Localizado en la Ería de la Castañera, en Lugo de Llanera, se corresponde con diferentes restos encontrados en varias fincas, con cronologías y características comunes. El topónimo *Lucus Asturum* es mencionado por primera vez como *civitas* en la *Geographia* de C. Ptolomeo, en el siglo II d.C., y no volvió a registrarse hasta su cita en el Anónimo de Rávena, ahora como *Luco Astorum*, ya en el siglo VII.

La fertilidad arqueológica de este área es conocida desde hace siglos. Ya se refieren testimonios en 1695 y desde entonces se han sucedido noticias de nuevos hallazgos, que se intensificaron a partir de las primeras intervenciones arqueológicas en 1926. La investigación se ha centrado prioritariamente en el entorno de la antigua iglesia parroquial de Santa María de Lugo de Llanera y su casa rectoral, donde se han llevado a cabo diversas campañas de excavación arqueológica en las décadas de 1980 y 1990. Además del descubrimiento de una importante necrópolis de época medieval (siglos X-XII), se determinó la presencia de una ocupación del espacio en época altomedieval romana. Se encontraron materiales tan destacados como un ara dedicada a los dioses lares.

En 2015 se retoma la investigación arqueológica en *Lucus Asturum*, por impulso del Ayuntamiento de Llanera y se mantiene hasta la actualidad con el apoyo de la Consejería de Cultura. En estos años se ha trabajado sobre un espacio termal de notables dimensiones, así como sobre una vivienda con estancias distribuidas en torno a un patio con pozo

Se plantea un entorno de protección para el yacimiento arqueológico, con un perímetro de 1.980 metros, que encierra un área de 194.502,2 metros cuadrados en el que se incluyen 24 parcelas catastrales en las que bien se ha constatado la presencia de restos arqueológicos o bien se presume su existencia a partir de prospecciones geofísicas, aéreas, satelitales y pedestres, así como por noticias bibliográficas y de informantes.

Conjunto histórico de Olloniego/Lluniegu

Además, el pleno ha aprobado el proyecto de restauración de puente viejo de Olloniego, en Oviedo, integrante del conjunto histórico declarado Bien de Interés Cultural en 1991. La propuesta de los arquitectos Ana Isabel Piquero García y Leopoldo Luis Escobedo, presentada por el



Ayuntamiento de Oviedo, plantea la limpieza y consolidación estructural del puente para asegurar su estabilidad y la refuncionalización del bien, de modo que permita el paso de viandantes por la parte superior a modo de mirador, para lo cual se reconstruirá gran parte de los petriles del puente. En su base se recreará un cauce fluvial a base de cantos de río, pero sin agua.

También se realizará un estudio geotécnico para conocer al detalle la calidad del suelo donde descansan las pilas del puente y adecuar las soluciones de restauración. En principio se contemplan inyecciones con mortero de cal hidráulica para mejorar el terreno bajo las pilas. Este proceso se completa con el recebado de todas las juntas de cimentación.